



## MANUAL PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la solicitud de información podrá presentarse de la siguiente forma:

- I. Por escrito y con acuse de recibo;
- II. Por comparecencia personal ante la Unidad, donde debe llenar la solicitud que al efecto proveerá dicha Unidad; o
- III. En forma electrónica, cuando el sujeto obligado cuente con el sistema de recepción de solicitudes por esta vía, que genere el comprobante respectivo.

De esta manera, usted tiene dos formas de solicitar la información:

1. Físicamente, o
2. Por medios electrónicos.

Para efectuarlo de la primera manera –físicamente-, usted deberá de ingresar a la página de Transparencia del Sujeto Obligado Municipio de Tuxpan, Jalisco: [www.tuxpan-jal.gob.mx/web/transparencia.html](http://www.tuxpan-jal.gob.mx/web/transparencia.html).

En esa página encontrará una liga que dice Solicitud de Acceso a la Información, al hacer clic sobre esta se descargara un archivo en Word donde usted deberá de ingresar la siguiente información:

<b>Nombre del Solicitante:</b>
<b>Autorizados para recibir la Información:</b>
<b>Domicilio:</b>
<b>Teléfono Celular:</b>
<b>Teléfono Fijo:</b>
<b>Número de Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Información Solicitada:</b>

Imprímala llénela con los datos indicados fírmela, acuda con original y copia a la Unidad de Transparencia de este municipio sito en la calle, Portal Hidalgo No. 7, C.P. 49800 y preséntela; en el término de 2 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud le informaremos de su aceptación o aclaración y en cinco días usted tendrá respuesta a su petición.

**ALIANZA CONTIGO**

**Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018**  
**Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800**



También, si es su deseo efectuarlo de la primera manera –físicamente- pero se le dificulta realizar el paso anterior, usted puede acudir personalmente a la Unidad de Transparencia en el domicilio mencionado a realizar comparecencia y nosotros le ayudamos a realizar el trámite.

Si desea hacerlo por medios electrónicos bastara con mandarnos un correo electrónico a la siguiente dirección y por ese mismo medio recibirá nuestra respuesta:

[contraloriatransparencia@tuxpan-jal.gob.mx](mailto:contraloriatransparencia@tuxpan-jal.gob.mx)

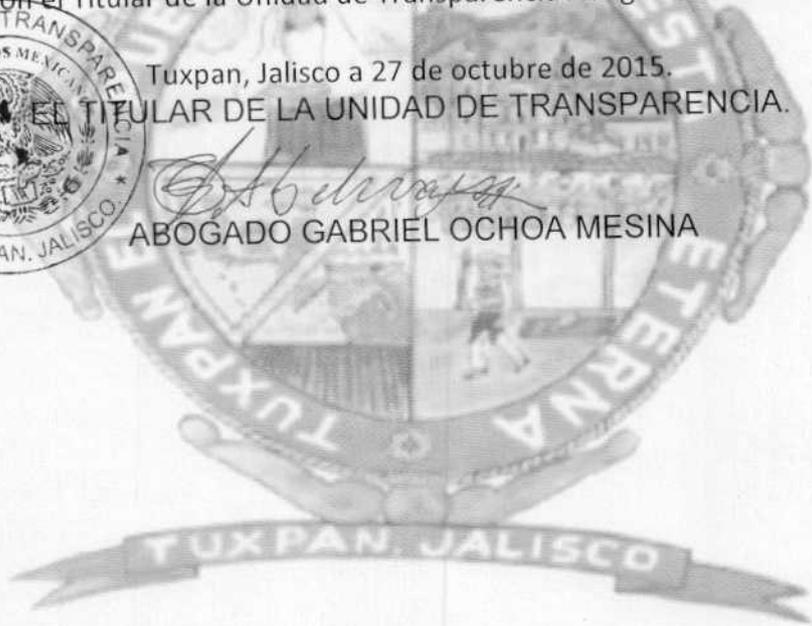
O bien si desea hacerlo por medios electrónicos también puede utilizar el sistema Infomex otorgado por el ITEI en la página [www.infomexjalisco.org.mx](http://www.infomexjalisco.org.mx), en donde podrá consultar su funcionamiento en el manual [www.infomexjalisco.org.mx/infomexjalisco/archivos/docguia/manualusuarioinfomex.pdf](http://www.infomexjalisco.org.mx/infomexjalisco/archivos/docguia/manualusuarioinfomex.pdf)

Cualquier duda favor de comunicarse al correo electrónica antes mencionado con el Titular de la Unidad de Transparencia Abogado Gabriel Ochoa Mesina

Tuxpan, Jalisco a 27 de octubre de 2015.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

  
ABOGADO GABRIEL OCHOA MESINA



ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018  
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800